

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Por invitación del Presidente de la República del Paraguay Horacio Cartes, el Presidente de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón, realizó una Visita Oficial al Paraguay el día 24 de abril de 2017.

Durante la Visita, los Presidentes tuvieron oportunidad de pasar revista a los diversos temas de la agenda bilateral y consideraron, además, aspectos relevantes de la agenda regional y global.

El Presidente Cartes puso de relieve los esfuerzos del Presidente Santos para la terminación del conflicto armado en Colombia, que le hicieron merecedor del Premio Nobel de la Paz, y reiteró la voluntad del Gobierno del Paraguay de continuar sumando su apoyo solidario y prestando la cooperación que pueda serle requerida para contribuir al bienestar y desarrollo del hermano pueblo colombiano.

En el fructífero diálogo sostenido, los Presidentes:

1. Constataron el excelente estado de las relaciones bilaterales, así como los importantes avances que se registraron en los últimos años con el propósito de profundizar y ampliar la cooperación y la coordinación entre los dos países.
2. Destacaron la importancia del mandato del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de establecer una misión política de observadores internacionales para monitorear y verificar el cumplimiento definitivo del Acuerdo de Paz en Colombia. El Presidente de Colombia agradeció la voluntad del Gobierno paraguayo de seguir contribuyendo con el proceso de construcción de la paz a través del despliegue de observadores militares paraguayos en la Misión de las Naciones Unidas en Colombia.
3. Subrayaron el valor de la cooperación que Colombia ha prestado al Paraguay en materia de Seguridad y Defensa, mediante intercambios que tienen por objeto el fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de la Policía Nacional y de las Fuerzas Militares paraguayas. Al respecto, consideraron que la vinculación existente en este ámbito se consolidará aún más a través de la implementación del Memorando de Entendimiento de Cooperación entre los Ministerios de Defensa Nacional firmado en ocasión de la visita.
4. Se congratularon por la buena coordinación con que trabajan las dependencias estatales encargadas de prevenir y enfrentar la Delincuencia Organizada Transnacional, particularmente en la lucha contra el narcotráfico y el lavado de dinero, así como contra la trata de personas y para la asistencia y protección a las víctimas de este delito.

5. Señalaron la necesidad de trabajar de manera coordinada con el fin de fortalecer el incremento de las relaciones económicas y comerciales bilaterales, mediante, entre otros, la actualización de los instrumentos que las rigen, el fomento de la inversión mutua y de las exportaciones con mayor valor agregado. En tal sentido, valoraron como positiva la suscripción del Memorando de Entendimiento para el Desarrollo de las Relaciones Económicas y Comerciales, mediante el cual se establece la Comisión Bilateral Económica y Comercial, un mecanismo de diálogo permanente encargado de fomentar la vinculación económica y comercial, promover iniciativas de integración productiva, monitorear el comercio bilateral e intercambiar informaciones y experiencias, entre otras acciones.
6. Asimismo, acordaron llevar a cabo la primera reunión de la Comisión Bilateral Económica y Comercial, durante el tercer trimestre del año en curso, en lugar y fecha a ser definida por las autoridades competentes de ambos países.
7. Instruyeron a las instancias estatales competentes a proponer acciones con miras a estimular los flujos de inversión y la identificación de rubros con oportunidades de acceso a los mercados de cada uno de los dos países, y a seguir promoviendo la realización de misiones empresariales, la participación en ferias y ruedas de negocios organizadas en cada uno de los dos países, y la cooperación entre los órganos paraguayos y colombianos encargados de la vigilancia y los controles sanitarios.
8. Resaltaron la importancia de facilitar la interconexión aérea entre ambos países y, en ese sentido, instruyeron a las autoridades pertinentes a proseguir las gestiones para la pronta entrada en vigor del “Acuerdo sobre Servicios de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de Colombia”, firmado en la ciudad de Bogotá D.C., el 4 de abril de 2013.
9. Destacaron, asimismo, la firma del Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay y el Ministerio de Transporte de Colombia sobre Cooperación en materia de Tecnología, Logística y Mantenimiento de Hidrovías y Puertos, que permitirá el intercambio de experiencias y de informaciones con miras al desarrollo del transporte fluvial y la integración en materia de industria naval de los dos países.
10. Resaltaron la aprobación e implementación de los programas bilaterales de cooperación técnica y científica y de cooperación cultural, educativa y deportiva para el periodo 2016-2018, que incluyen proyectos de Cooperación Sur-Sur y en ambas vías, de alto impacto dentro de los sectores de políticas sociales, industria, gobierno y desarrollo rural, entre otros, con directo beneficio para las comunidades receptoras.

11. Resaltaron el fructífero intercambio de cooperación técnica y científica bilateral, fiel reflejo del buen relacionamiento histórico entre los dos países, que beneficia al desarrollo en áreas prioritarias como son la promoción y protección social, el desarrollo productivo, la gestión pública y el buen gobierno.
12. En tal sentido, celebraron la firma, en esta ocasión, del Memorando de Entendimiento para el Intercambio de Experiencias y Buenas Prácticas en Materia Laboral entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República del Paraguay y el Ministerio del Trabajo de la República de Colombia.
13. Coincidieron en la importancia de fortalecer la cooperación en industria de defensa, especialmente en el ámbito naval. En tal, sentido, se ha identificado la necesidad de elaborar un proyecto que comprendería la construcción de buques fluviales para la Armada Paraguaya, así como la transferencia de tecnología para potenciar su industria astillera.
14. Celebraron las actividades en Diplomacia Deportiva y Cultural, que han permitido la participación de jóvenes colombianos en intercambios de profesores de Futsal-FIFA, así como de delegaciones culturales de Colombia a Paraguay.
15. Ambos Presidentes expresaron su satisfacción por la visita realizada a Colombia por el Coordinador General del Programa de Becas “Carlos Antonio López”-BECAL y el Director General de Universidades e Institutos Superiores del Ministerio de Educación y Ciencias de Paraguay, quienes desarrollaron una fructífera misión exploratoria con autoridades de universidades públicas y privadas para conocer programas de posgrado en Colombia para la formación de docentes paraguayos.
16. Destacaron la importancia de avanzar en el intercambio de buenas prácticas en materia de atención a las comunidades nacionales radicadas en el exterior y en la implementación del memorando de entendimiento para el establecimiento de medidas de cooperación en materia de asistencia y protección consular.
17. Así también destacaron la importancia de llevar a cabo acciones tendientes a prevenir y mitigar los efectos del cambio climático, en particular la gestión integral del riesgo ante los fenómenos naturales, emergencias y desastres como los acaecidos recientemente en Colombia como consecuencia de las súbitas crecidas de los ríos Mocoa, Sanguyaco y Mulato, que han causado más de tres centenares de víctimas y damnificados, ante cuya gravedad el Presidente paraguayo transmitió su solidaridad y condolencias a las familias que han sufrido la pérdida de sus seres queridos.

En ceremonia llevada a cabo en el Palacio de Gobierno, el Presidente Horacio Cartes impuso al Presidente Juan Manuel Santos la condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en el grado de “Collar Mariscal Francisco Solano López” como testimonio de la amistad y cooperación históricas entre el Paraguay y Colombia, y en reconocimiento de los altos méritos del Jefe de Estado colombiano.

El Presidente de la República de Colombia agradeció al Pueblo y al Gobierno de la República del Paraguay por la hospitalidad y las cortesías brindadas a su delegación durante su estadía en este país.

Asunción, el 24 de abril de 2017.

Horacio Cartes Jara
Presidente de la República
del Paraguay

Juan Manuel Santos Calderón
Presidente de la República de
Colombia